

RESPUESTAS A LAS RONDAS DE CONSULTAS

A continuación, se detallan las respuestas brindadas durante las rondas de consultas realizadas hasta el 7 de julio del 2021. A fin de simplificar la información y no reiterar respuestas, se agrupan en tres temáticas diferentes entre las consultas recibidas: *postulantes, contenido y formato.*

Postulantes:

El Concurso está dirigido exclusivamente a **gobiernos subnacionales**. Pueden postular sus experiencias todos los gobiernos **provinciales y locales** del país. Las experiencias **deben ser presentadas por un representante del equipo de gobierno que ha participado** en el diseño, puesta en marcha y/o implementación de las mismas.

Es requisito para completar el formulario de inscripción **detallar el gobierno provincial y local** (en caso de corresponder) en el cual se implementó la experiencia. También se solicita el **área de gobierno y cargo del representante del equipo** que realice la inscripción.

Contenido:

La intención del concurso es relevar y reconocer **experiencias de políticas urbanas, instrumentos de gestión de suelo, planificación territorial y políticas de hábitat inclusivas** aplicadas por municipios y provincias.

A continuación se mencionan, solo a manera de ejemplo y no excluyentes, tipos de experiencias, políticas e instrumentos que se pueden postular:

- Aplicación de la recuperación de valorización inmobiliaria o plusvalías urbanas.
- Creación y administración de Bancos de tierra e inmuebles.
- Utilización de zonificación inclusiva.
- Consorcios urbanísticos.
- Políticas activas de regularización dominial.
- Políticas habitacionales de nivel subnacional.
- Círculos cerrados de ahorro para suelo y/o vivienda.
- Creación de empresas públicas vinculadas a políticas urbanas y/o habitacionales.
- Movilización de suelo ocioso.
- Fideicomisos públicos para financiar suelo, vivienda y/o desarrollo urbano.
- Protección de humedales.
- Incremento de áreas verdes públicas.
- Aplicación masiva de la Contribución por mejoras para financiar obras públicas.
- Aumentos en la recaudación tributaria por mejoras en la administración de los tributos vinculados a la propiedad inmobiliaria.
- Utilización / creación de catastros multifinalitarios.

- Promoción y/o desarrollo de parques agrarios / protección del periurbano productivo

Es requisito que las experiencias hayan sido implementadas o bien, encontrarse en instancias avanzadas que permitan su evaluación. Se debe contar con información fehaciente y demostrable que testifique los alcances de la experiencia de gestión, incluso cuando se encuentre en ejecución, a fin de constatar los impactos de la misma, deseablemente medibles y preferentemente avalados por indicadores. No serán admitidas iniciativas proyectadas o planificadas para su desarrollo futuro.

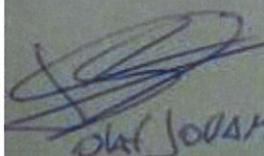
Los postulantes pueden presentar más de una experiencia siempre que cada una de estas hayan sido aplicadas en momentos diferentes y en la medida que ninguna implique la continuidad de la otra. Asimismo, la experiencia presentada puede incluir más de un programa o instrumento, en la medida que ellas formen parte de una política o estrategia que las incluya, y siempre vinculadas a las temáticas del Concurso.

Entre la documentación solicitada para participar del concurso, se debe adjuntar la Declaración Jurada firmada por autoridad competente, que acredite que la totalidad de la información presentada es real y que autoriza a la Secretaría de Desarrollo Territorial del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat a utilizar el material proporcionado para su difusión pública.

Formato:

El Anexo puede incluir aquella documentación que se considere enriquecedora para comprender los alcances del programa, **sin superar el límite establecido para los archivos de 30 páginas**. Será tarea de los postulantes evaluar la información disponible para presentar a fin de respetar el límite determinado para los archivos en formato Word y PDF. En el caso de querer presentar documentación gráfica como imágenes, planos y/o infografía debe incluirse dentro del mismo archivo en formato PDF, **no se podrán subir imágenes sueltas**.

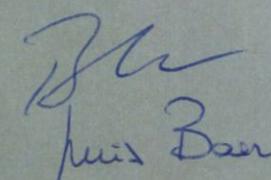
Buenos Aires, 7 de julio de 2021 Equipo de Asesores



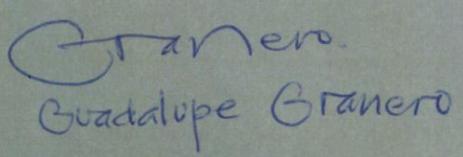
Oscar Jodarovich



JUAN J. DUARTE



Luis Bar



Granero
Guadalupe Granero



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Respuestas a las rondas de consultas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.